


Circular informativa sobre la ORDEN de 14 de mayo de 2020, por la que se establecen los calendarios de actuaciones de determinados procedimientos administrativos del ámbito educativo, afectados por la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus covid-19.

ANEXO II

CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, PARA EL CURSO 2020/2021.

| Alumnado nacido en 2017 o aquel que desee realizar un cambio de centro. | Plazos |
|--|---|
| Reanudación del plazo de presentación de solicitudes de admisión. Realizar preferentemente a través de la Secretaría virtual :  | Del 18 de mayo al 1 de junio, ambos inclusive (Recordar que en Palos son festivos el 28 y 29 de mayo y el 1 de junio, según acuerdo del Consejo Escolar Municipal) |
| Subsanación de solicitudes | Hasta el 8 de junio |
| Publicación de la relación de personas solicitantes y de la lista baremada | 9 de junio |
| Trámite de audiencia | Hasta el 15 de junio |
| Sorteo público al que se refiere el artículo 30 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero | 16 de junio |
| Publicación de las resoluciones de admisión del alumnado | 17 de junio |
| Publicación de la adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido en el centro elegido como prioritario (reubicación) | 24 de junio |
| Plazo para interponer recursos de alzada y reclamaciones | A partir del 25 de junio |
| Plazo de matriculación del alumnado en colegios para el alumnado de nuevo ingreso o que haya participado en el procedimiento de admisión | Del 25 al 30 de junio, ambos inclusive |
| Para TODO el alumnado del CEIP San Jorge de Infantil y Primaria que no haya solicitado cambio de centro en marzo-mayo | Plazos |
| Plazo de matriculación del alumnado en colegios para el alumnado del centro que no haya participado en el procedimiento de admisión | Del 2 al 8 de junio, ambos inclusive |
| Alumnado de 6º de Educación Primaria del CEIP San Jorge que no haya solicitado cambio de centro en marzo-mayo y que promociona al IES Carabelas | Plazos |
| Plazo de matriculación del alumnado en ESO (educación secundaria obligatoria) y bachillerato. | Del 1 al 10 de julio |

PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

RECOGIDA DE LOS LIBROS DE TEXTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (1º a 6º) y libros de lectura:

Las familias devolverán al centro los 2 libros de lectura y todos los libros de texto que estén en casa al realizar la matriculación del 2 al 8 de junio. Deberán traerlos en una bolsa de un solo uso o de material reciclado. Os recordamos que en caso de extravío o deterioro de un libro de texto, corresponde a las familias la reposición o abono del importe del mismo, por lo que os rogamos que tengáis sumo cuidado con ellos.

MATERIAL ESCOLAR, LIBROS DE TEXTO DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL y PRENDAS DE ROPA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS AULAS DEL COLEGIO:

Estamos a la espera de instrucciones de la administración que permitan el acceso de las familias a las aulas para proceder a la retirada del material escolar, de los libros de texto de Educación Infantil así como de las prendas de ropa. En cuanto tengamos información, os la haremos llegar.



ANEXO IX

CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN ESCUELAS INFANTILES, COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, COLEGIOS PÚBLICOS RURALES Y CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA EL CURSO 2020/2021.

| Para TODO el alumnado del CEIP San Jorge de Infantil y Primaria que no haya solicitado cambio de centro en marzo-mayo | Plazos |
|--|--|
| Plazo de presentación de solicitudes de admisión en los servicios complementarios para el alumnado del centro que no hubiese participado en el procedimiento de admisión de escolarización | Del 2 al 8 de junio, ambos inclusive |
| Publicación de la resolución provisional de admitidos y suplentes mediante el anexo III de la Orden de 17 de abril de 2017 | 1 de julio |
| Plazo de alegaciones a la resolución provisional de admitidos y suplentes | Del 2 al 8 de julio, ambos inclusive |
| Publicación de la resolución definitiva de admitidos y suplentes mediante el anexo IV de la Orden de 17 de abril de 2017 | 9 de julio |
| Plazo para interponer recurso de alzada | A partir del 10 de julio |
| Alumnado nacido en 2017 o aquel que desee realizar un cambio de centro. | Plazos |
| Plazo de presentación de solicitudes de admisión en los servicios complementarios para el alumnado de nuevo ingreso en el centro o que hubiese participado en el procedimiento de admisión de escolarización | Del 25 al 30 de junio, ambos inclusive |
| Publicación de la resolución provisional de admitidos y suplentes mediante el anexo III de la Orden de 17 de abril de 2017 | 1 de julio |
| Plazo de alegaciones a la resolución provisional de admitidos y suplentes | Del 2 al 8 de julio, ambos inclusive |
| Publicación de la resolución definitiva de admitidos y suplentes mediante el anexo IV de la Orden de 17 de abril de 2017 | 9 de julio |
| Plazo para interponer recurso de alzada | A partir del 10 de julio |

IMPORTANTE: DEBEN ACUDIR AL CENTRO CON MASCARILLA, GUANTES Y CON UN BOLÍGRAFO AZUL POR SI LES FALTA ALGÚN APARTADO POR CUMPLIMENTAR.

Cualquier consulta relacionada con los procedimientos aquí indicados o con otras tareas administrativas será atendida a través del teléfono 959 524 320 en horario de 9'30 a 13'30 horas de lunes a viernes, o en el siguiente email de contacto:

consultas@ceipsanjorge.org

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Atentamente,

Fdo. Tomás Estrada Carrasco.

DIRECTOR DEL
CEIP SAN JORGE

